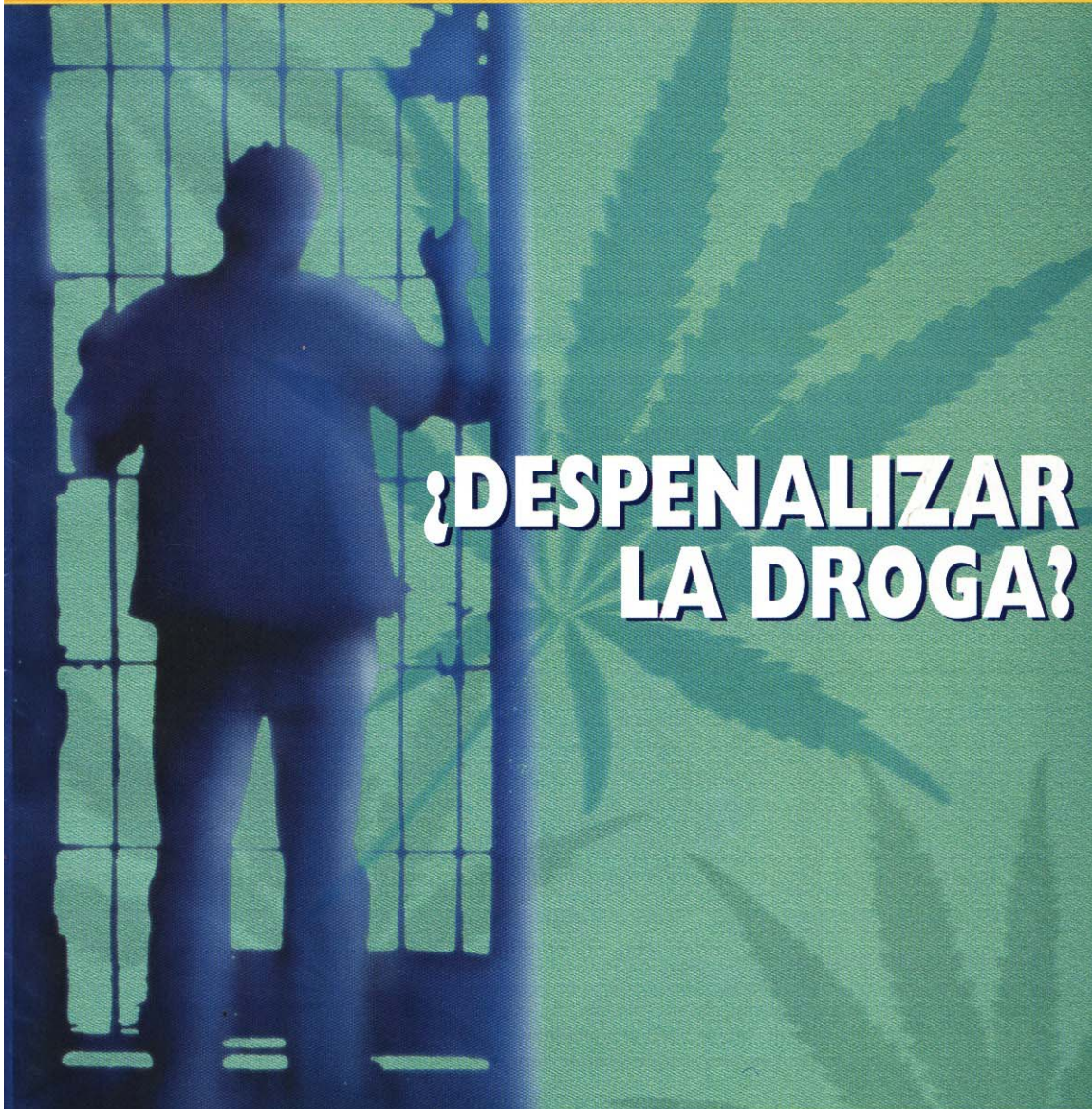


53

DERECHOS DEL PUEBLO



**¿DESPENALIZAR
LA DROGA?**

Comisión Ecuménica de Derechos Humanos • Edición N° 130 • Agosto 2002

DERECHOS DEL PUEBLO

AGOSTO 2002

COMISION ECUMÉNICA DE DERECHOS HUMANOS

N. 130

EDITORIAL

La lucha perdida contra las drogas

14 de junio de 1997 el jefe mexicano de la Interpol recibió un fax oficial firmado por el Jefe del Departamento de la banca privada de Citibank en México. El documento era una recomendación en la que se afirmaba que un tal Juan Arriaga es "un honorable ganadero reconocido en su ciudad". El Señor Arriaga era nada menos que el mayor traficante del mundo en ese entonces, Amado Carrillo Fuentes- quien llevaba ya dos años utilizando el seudónimo de Juan Arriaga con el conocimiento de la Interpol.

Este es tan solo un ejemplo de cómo la supuesta guerra contra las drogas considera "peligrosos narcotraficantes" a los campesinos que cultivan las plantas de coca, llena las cárceles de humillados "muías" que prestaron sus cuerpos para el transporte de unos cuantos gramos de droga mientras la banca internacional "recomienda" a los responsables de introducir toneladas de estupefacientes a los países industrializados y cubre de impunidad el negocio de la producción de precursores químicos (el 90% de las empresas productoras son estadounidenses).

|
Podríamos concluir entonces que un negocio cuyas ganancias se estiman, según la Organización para la Cooperación Económica y el Desarrollo, OCED, en medio trillón de dólares por año, es demasiado grande y poderoso como para que sus beneficiarios permitan liquidarlo.

Entre producción y consumo existen tres eslabones fundamentales que a todas luces permanecen debidamente protegidos en la lucha contra las drogas: Luego de los procesos de producción, entran a la cadena las sólidas estructuras de los carteles regionales que introducen, a

través de importantes relaciones con cúpulas de poder locales, nacionales e internacionales, toneladas de droga en los países industrializados. Luego están los grandes distribuidores en los centros de consumo que se quedan con una parte importante de las ganancias y distribuyen los pagos a los narcotraficantes en estrecha colaboración con la banca internacional. Posteriormente viene la etapa de legalización, blanqueo o lavado de dinero, papel que desempeñan las instituciones bancarias encargadas de incorporar a la economía los grandes flujos monetarios que alimentan el sistema financiero mundial. Según la OCED, la mitad de las ganancias del tráfico internacional circula a través del sistema financiero de Estados Unidos.

Así funcionan impunes, tres etapas imprescindibles antes de que el producto se introduzca en los cuerpos y mentes de millones de consumidores que, de acuerdo a su posición en el mercado global, esperan, rodeados de la fastuosidad de un barrio blindado o de la miseria de la calle nocturna, escapar al menos un rato, con la ayuda de una pasta blanca, una inyección de dudosa procedencia o un tarro a medio vaciar de cemento de contacto, del hambre de pan o del hambre de afectos.

"¿Por qué se condena solamente al drogadicto y no al modo de vida que multiplica la angustia, la soledad y el miedo, ni a la cultura de consumo que induce al consuelo químico?, ¿No es el negocio de la droga la más perfecta puesta en práctica de la doctrina neoliberal?" (Eduardo Gaicano).

Nos encontramos frente a un problema de muchas aristas que en última instancia descubre su justificación económica en una oferta que encuentra su demanda y que responde a la perfección a las leyes del mercado en los que también la exclusión, la inequidad y la corrupción hacen su parte. Y mientras el mayor mercado de comercialización y consumo apunta sus avionetas con glifosato a la selva colombiana, envenena los cultivos y encuentra argumentos para su injerencia en las políticas internas y externaste los países de América Latina, el negocio sigue tan próspero como siempre.

Ante esta realidad se han formulado muy pocas alternativas, algunas de ellas relacionadas la despenalización de la droga que no han sido debidamente profundizadas. La CEDHU se ha propuesto poner en consideración de los lectores algunas opiniones al respecto, con la única intención de aportar a un debate que se vuelve cada vez más urgente en un mundo que todavía no ha podido vivirse ni aprenderse desde lo humano.

La criminalización de la droga frente al costo en vidas humanas

Hna, Laura Glynn

El tráfico y consumo de drogas es un problema de primer orden en la agenda internacional. Abordarlo es sumamente complejo tanto por sus causas como por sus efectos. Dado el incalculable sufrimiento y daño que causa la lucha antidroga a millones de personas, sin hablar de la violencia y la corrupción que es pan de todos los días, urge pensar en alternativas que limiten los enormes costos de las actuales políticas que se realizan para controlar el fenómeno. Erróneamente la solución de mayor apoyo es la militar, la represión, el endurecimiento de penas. Mientras se discuten y se analizan los males del tráfico y consumo de estupefacientes y se calcula cuantas tropas y dinero se necesita para erradicar la droga, la vida de miles de personas, de familias, de sociedades enteras están siendo sacrificadas y el medio ambiente destruido. En esta lucha ocurren masacres, desapariciones, secuestros, asesinatos, tortura, desplazamientos, robos y encarcelamientos.

Sabemos que en nuestro país personas inocentes han sido privadas de la libertad durante años, acusadas falsamente de estar involucradas en algún aspecto de narcotráfico. Lo que sucede en muchos casos es que las fuerzas del orden sucumben a la tentación de sancionar al simple consumidor para satisfacer la exigencia de resultados visibles, llenando las cárceles, sin afectar el mercado ilícito.

En el caso de Colombia, se dice que uno de los objetivos de esta guerra es la eliminación de la producción y el procesamiento de drogas. Sin embargo, según una noticia en el diario "El Tiempo" del 15 de abril del presente año, existe un alarmante incremento del 25% de los cultivos ilícitos en Colombia, a pesar de las casi 100.000 hectáreas que se fumigaron en el año 2000. Se repite en todas partes que hay que desterrar la droga. Sin embargo, se sabe que en altas esferas del poder político, militar y financiero de muchos países ha penetrado el narcotráfico. El negocio de la droga fue utilizado por motivos políticos, en el caso conocido como Iran-Contra Gate, en el que dinero proveniente de la droga financiaba a los Contras, mercenarios contratados para tratar de derrocar el gobierno Sandinista en Nicaragua; en los Estados Unidos existe una de las mafias más grandes y las autoridades no toman las medidas necesarias para combatirla; tampoco se ha conocido de ningún esfuerzo significativo

para sancionar a los banqueros estadounidenses beneficiarios del lavado de narcodólares.

En México el General de División Jesús Gutiérrez, comisionado del Instituto Nacional para el Combate a las Drogas, protegía al principal narcotraficante mexicano; además, el General involucró a la familia del expresidente Ernesto Zedillo en el narcotráfico. Raúl Salinas, el hermano del expresidente Carlos Salinas, desvió más de 100 millones de dólares a cuentas nanearlas en Suiza y en otros países. El expresidente peruano Alan García había dicho hace más de una década que la mafia de la droga representa la corporación multinacional latinoamericana más exitosa hasta ese entonces. Unos analistas consideran que las mafias son parte esencial de las sociedades capitalistas modernas y que los países han aprendido a vivir con ellas.

Si tomamos en cuenta estos hechos que ejemplifican la penetración extendida en esferas de poder, sin hablar de la incontrolable demanda de drogas que estimula la oferta, es evidente que la solución militar y la criminalización no han tenido éxito hasta la fecha para desterrar la droga. La destrucción de cultivos de coca en Colombia, el encarcelamiento de miles de traficantes menores no va a detener el billonario negocio del tráfico. Entonces viene a la mente la terrible duda de que los fines de la guerra antidroga son otros: negocio de armas, poderosos intereses económicos, control de recursos naturales.

¿Habrán otras soluciones que tomen en cuenta la dignidad y seguridad de las personas?

Dada la tragedia humana provocada por el consumo y el tráfico de drogas, es urgente considerar otras opciones. En la búsqueda de caminos viables, que respeten los derechos de las personas, se habla de la despenalización del consumo y la legalización de las drogas.

Con argumentos de peso, la actual política represiva llevada durante 30 años ha fracasado y ha tenido efectos más devastadores que los de las drogas mismas; la prohibición genera altos niveles de delincuencia y hace del narcotráfico el más lucrativo de los negocios; además es ineficaz (como lo muestra la experiencia de la "ley seca" en Estados Unidos contra el alcoholismo en los años veinte).

Tener agentes secretos que pagan informantes es inmoral. Según el especialista norteamericano Ethan Nadelman, mientras campesinos en los EEUU cultivan legalmente tabaco, que causa cáncer y mata anualmente a miles de personas, a los campesinos que cultivan

tradicionalmente coca en América Latina, se los considera delincuentes.

En Colombia la prohibición ha causado corrupción e intimidación que han afectado a todos los sectores de la sociedad. Según WOLA. Washington Office on Latin América, las políticas antidrogas de los Estados Unidos han fracasado en su intento de reducir la cantidad de drogas que entran a los Estados Unidos. El escritor colombiano Gabriel Garda Márquez dice que el tráfico de drogas es parte de un mecanismo de defensa de los colombianos...Se trata de una situación en la que cada cual se defiende como puede, en la que cada cual está decidido a no morir de hambre."

Otros preguntan ¿qué obligación tiene el Estado de proteger a los ciudadanos Individuales de hacerse daño a si mismos? "The Economist" de Inglaterra siempre ha tomado una posición en pro de la libertad; sobre sí mismo, sobre su cuerpo y mente, el individuo es soberano. Aquí es bueno recordar lo que dijo John Stuart Mili: "El único propósito que el poder puede ejercitar correctamente sobre cualquier miembro de la sociedad, contra su voluntad, es prevenir el daño a otros (...)"

Los que se oponen a la legalización se basan en un argumento económico: la penalización de la droga ha sido exitosa porque mantiene altos los precios y de esta manera disminuye el uso de las drogas. Según ello, la legalización aumentaría el número de consumidores y adictos; a la vez que puede convertir a los narcotraficantes en "honrados comerciantes." Legales o no, las drogas crean la misma dependencia, siguen teniendo los mismos efectos dañinos sobre la salud.

Lo que opinan

En contra de la legalización:

Ignacio Arechaga sostiene que lo que estimula el tráfico de drogas no es su carácter legal, sino la existencia de una demanda y la posibilidad de pingües beneficios; ni lo uno ni lo otro va a desaparecer por el hecho de la legalización, Los narcotraficantes reconvertidos podrían inundar el mercado con una droga muy barata. Esto les permitiría ampliar su mercado a millones de nuevos clientes.

Francisco Sintura, vice Fiscal General de Colombia en 1994, opina que mientras no exista un estudio sobre las ventajas y desventajas de la legalización, nuestros países tendrán que seguir aplicando la misma estrategia contra las drogas que no ha demostrado ser eficaz. No tenemos otra opción que seguirla combatiendo.

A favor:

Para Milton Friedman, economista, la legalización de la droga en los Estados Unidos significaría la mitad del número de cárceles, la mitad del número de presos, 10.000 homicidios menos cada año, barrios pobres donde los moradores podrían vivir sin miedo, los adictos no tendrían que convertirse en criminales para poder conseguir la droga y pueden estar seguros de su calidad. Hay que considerar a las víctimas de la prohibición: las personas muertas, las víctimas de peleas entre pandillas, entre carteles, las personas robadas y golpeadas por los adictos en busca de dinero para comprar droga.

Luis Eduardo Garzón, político colombiano, ex - candidato a la presidencia, opina que lo que es claramente inmoral por los efectos que ha tenido en todas partes, es la prohibición. Con la legalización en Colombia cesaría esa llamada "guerra frontal" que ha destruido el país física y moralmente. No pondríamos más muertos: Jueces, policías, candidatos presidenciales, narcotraficantes. Disminuirían el crimen y la corrupción, pues las mafias de la droga no serían ya organizaciones criminales con ejércitos de sicarios y políticos a sueldo, sino grupos económicos que (como los demás) se limitarían a evadir impuestos y violar leyes laborales (cosas que ya hacen). Según estimaciones que el gobierno hizo para diseñar el Plan Colombia, la lucha antidroga cuesta al Estado colombiano 4.000 millones de dólares al año (hoy se producen en Colombia más drogas que hace 20 años). Cuatro mil millones que podrían ser invertidos en educación, salud, recuperación de los ríos o del campo.

El problema de las drogas es sumamente complejo y requiere un gran esfuerzo para desenmarañarlo. Abordarlo, sin reconocer esta complejidad constituye un obstáculo para que tenga éxito cualquier solución, una solución que ponga en el centro del debate, no intereses económicos y políticos, sino la persona, su dignidad, su Integridad, su libertad dentro del bienestar común.

El narcotráfico en el Ecuador: tiburones y pececillos

Marcelo Campana

Este artículo ha sido elaborado a base de datos obtenidos de varios documentos de la Comisión Especial Permanente de investigación del narcotráfico y narcolavado en el Ecuador, del Congreso Nacional, 1992-1997 y de otras fuentes citadas.

La producción de la hoja de coca fue erradicada en la Real Audiencia de Quito en el siglo XVI como consecuencia de las disposiciones de la Corona. En cambio, en Bolivia y Perú, el cultivo y consumo de la hoja de coca jamás llegó a suprimirse para mantener el nivel del rendimiento de la fuerza de trabajo indígena en la extracción de minerales.

El Ecuador, por estar escasamente involucrado de forma directa en la producción y el procesamiento de drogas, ha sido calificado como "país de tránsito", debido a su situación geográfica privilegiada en la costa del Pacífico, dotada de una importante infraestructura portuaria, entre las áreas de producción de Perú y Bolivia, y las de refinamiento y exportación de Colombia, país que también produce coca.

Nuestro país es considerado de segunda importancia en el negocio internacional de la cocaína. La realidad es distinta: el Ecuador no solo se ha vuelto un puerto de embarque de drogas hacia los Estados Unidos y Europa, camufladas en un sinnúmero de productos de exportación, sino además es un centro de acopio, un abastecedor de precursores químicos a países vecinos para la elaboración de clorhidrato y sobre todo un facilitador de lavado del dinero obtenido de este negocio.

El narcolavado en nuestro país: redes y formas de blanqueo

En el Ecuador han surgido importantes alianzas internacionales y actividades conexas del narcotráfico: el tráfico de químicos, el testaferrismo, además de la corrupción en ciertas esferas del poder Judicial y del sistema financiero. El comercio internacional de drogas culmina en el "narcolavado" con el cual se trata de disfrazar el ingreso de grandes cantidades de dinero proveniente del tráfico ilícito, incorporándolas en el sistema financiero y el mercado del país.

Desde hace algunos años vienen operando en el Ecuador sesenta organizaciones entre carteles, bandas, mafias, redes y subredes dedicadas al narcotráfico, (de cocaína básicamente), al tráfico de químicos y al narcolavado. Algunas son desarticuladas por la policía, pero se reconstituyen, se fortalecen y siguen operando con gente nueva e ingeniosas modalidades.

El tráfico de cocaína desde nuestro país deja a las mafias colombo-ecuatorianas ganancias que superan los 1.000 millones de dólares por año. La Interpol considera de acuerdo a sus investigaciones, que el 60% de este total (700 millones de dólares) es repatriado o administrado por los carteles colombianos, mexicanos y centroamericanos, que tienen relaciones financieras con las organizaciones o redes ecuatorianas. El restante 40% de las ganancias que deja el comercio internacional de la cocaína a las redes y subredes nacionales, representa aproximadamente 400 millones de dólares anuales, entre 1991-1997, que se "lavan" en el sistema económico del país bajo varias modalidades tipificadas a continuación:

a. Las inversiones o compras del narcolavado

Sistema de lavado agroindustrial. Se compran haciendas, plantaciones, camaroneras, planteles avícolas, empacadoras, etc. a precios mayores de los del mercado normal.

Sistema de lavado inmobiliario. Adquiriendo a precios elevados propiedades de alta plusvalía en las ciudades grandes del país.

Sistema de lavado aurífero. Supuestos "empresarios mineros" adquieren activos, maquinaria y prospectos mineros a precios superiores a los del mercado.

Sistema de lavado artístico. Jefes de organizaciones de narcotráfico se han dedicado a la adquisición de colecciones enteras de obras de arte prehistórico, arte colonial, arte moderno, produciéndose verdaderos saqueos de reliquias nacionales.

Sistema de reciclaje empresarial o "levanta muertos". Existen testaferros dedicados a hacer revivir empresas quebradas: de la noche a la mañana les inyectan "capitales subterráneos" y las transforman en empresas de alta rentabilidad. Las narcocompras lavan anualmente 128 millones de dólares.

b. Las operaciones financieras

Sistema de los depósitos múltiples o "trabajo de hormiga". Un testaferro contrata a 15 o 20 personas que realizan transacciones financieras en unas 30 o 40 agencias bancarias, casas de cambio, tarjetas de crédito que depositan y cambian constantemente el dinero del narcotráfico.

Sistema "perdiendo y ganando". Bajo esta modalidad se compran activos, bienes, acciones, bonos financieros, papeles fiduciarios, moneda extranjera, etc. que adquiridos a un precio y revendidos a un precio menor: pierden, pero así disfrazan su procedencia. En el sistema financiero se lavan anualmente 70 millones de dólares.

c. Donaciones o lavado caritativo

Testaferros hacen importantes donaciones a fundaciones fantasmas, asilos, albergues, orfanatos, etc. De esta manera no dejan huella de su blanqueo de dinero. Bajo este sistema se lavan anualmente 800.000 dólares.

d. El narcolavado político

En Colombia, Venezuela, Perú, Bolivia, Panamá, Argentina, Brasil y México, según Informes de la Interpol, algunos partidos políticos se financian con dineros del narcotráfico. La Comisión legislativa afirma en su documento tener denuncias sobre "narcocampanas" y gastos electorales en el Ecuador, pero no proporciona información detallada como en los casos de otros países.

e. Sistema de lavado en zonas francas o blanqueo en bahías

Según esta modalidad se invierte en adquisición de electrodomésticos, equipos de computación e informática, equipos de comunicación satelitario, y en contrabando de ropa, calzado, licores finos, cigarrillos, armas de fuego, perfumería, etc. Bajo este sistema se lavan anualmente 64 millones de dólares.

f. La narcodefensa

La mencionada Comisión afirma la existencia de entre 250 a 300 lujosos y bien equipados "narcobuffet", dirigidos por prominentes "narcodefensores" que, en conexión con ciertos Jueces y fiscales corruptos, controlan la maquinaria penitenciaria ecuatoriana. Con la

complicidad de estos "profesionales" se realizan además herencias, compras, ventas, rifas y grandes premios, todos ellos ficticios. Bajo este sistema se lavan anualmente 20 millones de dólares.

g. Sistema de lavado en servicios de seguridad o vigilancia privada

Empresas que no reúnen los requisitos de funcionamiento establecido por la Ley y algunas son consideradas "empresas fantasmas". "Muchas de estas compañías Importan armamento sofisticado, estructuran grupos armados de paramilitares con vigilancia electrónica, radioescuchas, radares de seguimiento y vigilancia con apoyo satelitario, y lo que es más, estas empresas de servicio y vigilancia operan en asocio a capitales extranjeros de dudosa procedencia."

h. La narcoquímica

Diez organizaciones de tráfico de químicos movilizan anualmente unos 20.000 tanques de precursores químicos de 55 galones cada uno hacia los laboratorios de Colombia para la elaboración de cocaína.

Según la fuente citada, el sector químico es uno de los más hipertrofiados del país; de cada 100 galones de químicos que se importan, 40 se desvían hacia la industria de la cocaína. La narcoquímica moviliza unos 102 millones de dólares anuales, de los cuales 30 se lavan o blanquean en el país.

Existen otras maneras de narcolavado que movilizan alrededor de 80 millones de dólares.

Los que caen

Un 30% de la población penitenciaria del país se encuentra detenida por delitos de tráfico, tenencia ilícita de estupefacientes, y otros relacionados, segundo rubro después de los delitos contra la propiedad: 1.934 hombres y 376 mujeres (2 de cada 3 presas), 2.310 personas en total.

Las 60 organizaciones identificadas de narcotráfico movilizan un promedio de 52.000 Kg. de cocaína anualmente. La Policía Nacional e Interpol, capturan entre el 15 y el 20% de lo que realmente llega al mercado europeo y norteamericano. Los pequeños traficantes de drogas son aprehendidos con cantidades de 10 a 20 gramos de

cocaína en promedio. Estas personas soportan generalmente largas penas (5 años en promedio).

Llama la atención que la ley no distingue entre pequeños y grandes traficantes, castigando con la misma pena a quienes "compre, vendan o entreguen a cualquier título, distribuyan, comercialicen, importen, exporten..." (Art. 62. Ley de sustancias estupefacientes y psicotrópicas). En contradicción con el numeral 3 del artículo 24 de la Constitución Política de la República que determina que las leyes establecerán la debida proporcionalidad entre infracciones y sanciones.

En síntesis, mientras los grandes narcotraficantes disfrutan de la impunidad que les garantiza su relación con el poder y existen impresionantes fortunas, un negocio gigantesco que crece poniendo en peligro la vida y la salud de niños, jóvenes y adultos de todo el mundo: por otro lado, están los rostros de las "muías" que por algunos dólares juegan en ocasiones su existencia al transportar en su estómago drogas.

¿La eficiencia? de la lucha antidrogas

Belén Vásconez R,

En nuestro país, las políticas antidrogas han estado enmarcadas en la misma lógica represiva con la que se ha manejado toda América Latina. No han faltado los enormes operativos montados que, en su momento, llenaron las primeras páginas de los diarios a manera de triunfos indiscutibles de la lucha contra las drogas. Con escasas excepciones, los resultados mostraban gran cantidad de acusados, detenciones ilegales, abusos de autoridad e ilegalidades que terminan con la condena de cuatro o cinco supuestos cómplices y decenas de sobreseídos, en algunos casos inclusive con las debidas "excusas" por los errores cometidos, por parte del estado ecuatoriano luego del llamado de atención de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, CIDH, instancia ante la cual algunos de los inocentes tuvieron la posibilidad de acudir al verse cercados de arbitrariedades policiales y procesales.

El caso más sonado ha sido sin duda el Operativo Ciclón, iniciado en 1992 que durante varios meses mantuvo la atracción del público cuando los medios masivos anunciaban el involucramiento de dos coroneles en servicio pasivo y un general retirado de policía, un subsecretario de defensa, un mayor del ejército y un ex intendente de

policía de Pichincha. De igual manera se tuvo la noticia de dos jueces desaparecidos y el posterior asesinato de un ex presidente de la Corte Suprema de Justicia.

Cuando el caso ya no llenaba las primeras páginas de los diarios se evidenciaron muchos cabos sueltos que jamás fueron investigados, como las denuncias del ex vicepresidente León Roídos quien en declaraciones públicas afirmó que existe un archivo policial secreto en el que constan los nombres de "narcopolíticos", "narcoempresas", de igual manera un par de diarios sugerían que el dinero del tráfico era utilizado en la compra de armas a grupos paramilitares.

En esta misma época el coronel Mario Montesinos, quien fuera coordinador antinarcóticos durante el gobierno de León Pebres Cordero y homenajeado por la DEA por ser el "artífice" de la lucha contra las drogas fue finalmente acusado de haber estado involucrado en este escándalo de tráfico.

En 1993 se montó el Operativo Plata en el que se hablaba de haber terminado con una importante red de tráfico internacional de drogas. Años más tarde, más de la mitad de los detenidos eran finalmente sobreesidos por no encontrar evidencia alguna en su contra, nuevamente los inocentes habían soportado agresiones y encarcelamiento más o menos con las mismas características de los resultados del Operativo Júpiter o del Operativo Camarón.

En septiembre de 1996 se monta el Operativo Pescador en el que se detiene al ciudadano norteamericano James Williams quien declaró que durante y después de la detención se violentaron sus más elementales derechos y que no había ninguna prueba contundente de sus vínculos con el narcotráfico. Luego de acudir a varias instancias en procura de justicia para su caso, determinó que su detención estaba planeada por la DEA y apoyada por su propio gobierno para obtener una declaración que inculpe al narcotraficante de Panamá, José Castrillón Henao.

Un año después el gobierno de Estados Unidos concede al Ecuador un reconocimiento por su lucha contra el narcotráfico. El director de Asuntos antinarcóticos, James E Greene, dice que el Ecuador recibió en 1997 una buena calificación, entre otras cosas debido a que "Ecuador ha cooperado intensamente con el Gobierno de los Estados Unidos en varios aspectos de los esfuerzos contra el narcotráfico, con la ayuda del Gobierno de los Estados Unidos, las autoridades ecuatorianas interrumpieron las actividades de José Castrillón Henao, el cual era conocido narcotraficante marítimo internacional" En Junio de 1996

durante el Operativo Marfil, el cónsul de Colombia denuncia la tortura cometida en contra de cuatro colombianos acusados de narcotraficantes. Una de las personas detenidas había tomado la precaución de tomarse fotografías que mostraban las graves lesiones provocadas por los golpes recibidos. Estas fotografías sirvieron de prueba del sometimiento a tratos crueles de los que fueron objeto antes de firmar sus autoinculpaciones.

Ocho meses después tres colombianos más se atreven a denunciar los mismos atropellos, esta vez con el ingrediente adicional de una conversación de los policías durante la detención. Según su testimonio, ellos escucharon comentar que la DEA paga bien por los colombianos detenidos.

Las cárceles no están vacías de "delitos" relacionados al tráfico de drogas, probablemente por esta razón, aparte del "reconocimiento", ha llegado la puntual certificación que año tras año, el gobierno estadounidense ha concedido al Ecuador a pesar de constar en la lista que el presidente Clinton presentó al Congreso como "país principal de tránsito de drogas ilícitas que afecta significativamente a Estados Unidos" (Hoja informativa INL, procesos de certificación). La certificación estadounidense se otorga solamente a países que han cooperado con EEUU o ha tomado "medidas adecuadas" para combatir la droga.

Si un país queda excluido de esta certificación la ayuda financiera a ese país queda retenida.

Es probable que sea esa una de las razones por las que en el momento de determinar un delito de tráfico, los aparatos de control no hacen distinción alguna entre la tenencia, el consumo o el tráfico cuando se trata de cantidades requisadas, ni se detienen en los medios que se utilizan para la captura. Los derechos violados son una pauta casi generalizada en el tratamiento de estos casos: tratamientos crueles e inhumanos, irrespeto a las garantías Judiciales, se desconoce la presunción de inocencia, entre otros. Cuando no se ha tratado de errores que costaron la vida de personas.

En septiembre de 1996, Miguel Manrique de 14 años fue asesinado por un agente de la INTERPOL durante un operativo antidrogas, según el parte policial "a consecuencia de un disparo fortuito", que se produjo cuando la pálida y delgada criatura se enfrentaba a uno de los policías fuertemente armados. El resultado de las investigaciones no pudo aportar nada porque la bala había desaparecido, la prueba de parafina descartaba que el autor del disparo hubiera disparado (a pesar de su

propia declaración) y finalmente la casa fue demolida antes de que el comisario hiciera el peritaje respectivo.

Las cárceles están llenas de extraños "traficantes" de escasos gramos de marihuana que son finalmente acusados de tráfico internacional. Muchos de ellos firmaron declaraciones autoinculpatorias luego de procesos de tortura y en varios casos la droga no apareció o apareció incompleta según sus testimonios.

Luis, un trabajador de la palma africana en Santo Domingo, había sido detenido una vez por el robo de espejos de un carro y luego detenido varias veces por "sospecha de robo" que no se compro barón. La última detención se base según la información policial, en acusación de un policía por el robo de un puerco y dos gallinas. Cuando fue detenido, sin boleta de captura, el parte policial indica que se le encontró con 1,5 gramos de marihuana. Luis permaneció esta vez cuatro años detenido.

"Diga el declarante si es verdad que usted portaba droga el día de su detención.

Contesta: yo no tenía nada

Diga el declarante cuál es la razón por la que usted salió de su casa a precipita da carrera.

Contesta: La verdad es que salí de la casa para llegar a la casa del administrador para que viniera a ver cuál era el problema y como yo ya he estado varias veces detenido y ya sé cómo es estar detenido.

Diga el declarante cuál es la razón por la que usted recibió un disparo en el glúteo derecho.

Contesta: por lo que yo trataba de darme a la fuga y porque un chancho, unas gallinas han estado cerca de mi casa." (Declaración de Luis ante el Ministerio Público). La policía ha declarado que Luis debe permanecer en la cárcel por considerarlo un "delincuente de mucha peligrosidad".

RECIENTES ATROPELLOS A LOS DERECHOS HUMANOS

Agresión física

Quito

"Herido y esposado, asistí a la audiencia".

Viniendo de la selva amazónica, de la comunidad del río Yuklas, centro achuar de Kutuku, provincia de Morona Santiago, llegué a Quito a pasar el día de la madre y me encuentro con una sorpresa de sangre. El lunes, el 20 de mayo, salí de la vivienda de mi madre Dominga Jimpíkit a buscar trabajo en una construcción, pero como no tenía mi cédula me regresaron a la casa. Mientras yo caminaba solo por el Parque Inglés, al norte de la ciudad, un militar en estado etílico se apareció y no me quitaba la mirada de encima. Luego, todo sucedió en un segundo: los insultos "tu vienes robando ahorita"; las amenazas "te voy a volar los sesos" y luego un primer disparo en el piso. Comencé a retroceder. Me dijo: "¡Quédate quieto!" Luego se abalanzó contra mí, disparándome en el tórax. Enseguida quiso huir pero la gente no lo permitió.

Me llevaron al hospital. Desperté de la operación y me encontré custodiado. Pregunté ¿por qué estaba así? Contestaron "por robo". ¡Era tan injusto!. El militar Víctor Plata, alto y fuerte, me había disparado cerca del corazón con bala de 9 milímetros. El causante y los policías trataron de ocultar el crimen y vengarse porque mi madre, una mujer achuar, había puesto la denuncia en contra del militar; por eso, el cabo 2do Víctor Plata, quien pertenece a la CÍA Especial de Seguridad del Ejército, para lavarse las manos, me acusó de robo. Estuve hospitalizado del 20 al 31 de mayo. Aunque estaba delicado, me llevaron en una camilla hasta el Centro de Detención Provisional, CDP. Apenas llegué, un guía me golpeó. El ambiente en el primer piso es muy violento, pero por la herida me pusieron en el tercer piso, en una celda de alta seguridad. Ahí todo está prohibido, se pasa encerrado, se sale al sol sólo de vez en cuando. En esa prisión, cumplí mis 19 años de edad.

Encerrado y sin medicamentos, empecé a sentirme más grave. La herida se infectó, me sentía débil y orinaba sangre. Gracias a mi madre que me apoyó siempre, no morí. ¡A ella yo le quiero por sobre todas las cosas del mundo!. El 28 de Junio no era un día de visita, pero mi madre había entrado, no sé cómo, a la celda donde me tenían preso. Hizo todo lo posible y me llevó al hospital. Nuevamente me

operaron, cerca de la medianoche. Posteriormente, la trabajadora social exigió a mi madre el pago de la hospitalización: "Aquí se paga cinco dólares diarios". Nos decía que éramos " indios, jíbaros y que por eso no son de palabra, son mentirosos, no quieren pagar". Mi madre redela papeles y cartones para poder venderlos a unos pocos centavos el kilo, estando en la comunidad se podía vender algo, buscar ayuda en la gente, pero lejos no había quien nos apoye.

Volví al CDP. Yo no comía, solo tomaba unos jugos que me brindaba otro compañero preso, quien había sido operado de colestomía por llevar droga dentro de su cuerpo. Era una pesadilla terrible.

Me comunicaron que el 8 de julio sería la audiencia de Hábeas Corpus. Esposado me llevaron a la Alcaldía. Subí despacito, con la ayuda de otros presos que también iban a sus audiencias. Al Alcalde encargado le dije que me hallaba preso, sin fórmula de juicio, más del tiempo que dice la ley. Le pedí que con sus propios ojos verificara la grave herida que tengo. Me respondió que no era necesario y que ese día obtendría mi libertad. Me sentí más aliviado.

Compañeros de cárcel se quedan por años. ¡Qué injusta es la ley del Ecuador!. Hay chicos que están más de 6 meses por batidas, por supuesto robo. Jóvenes que no tienen familia, quien les ayude.

Ya estoy recuperándome pero aún siento debilidad y dolor. Cuando toco mi cuerpo, la mitad está como dormido. A pesar de todo, siento los espíritus de la selva que me protegen, porque la naturaleza es maravillosa por los misterios que encierra"

(Testimonio de Pedro Jimpikit)

Paro reprimido

Cañar

El 15 de Julio, en horas de la mañana, mientras se cumplía el octavo día de paralización de actividades, impulsado por la Asamblea Provincial para exigir al Gobierno recursos y obras de infraestructura para varios cantones y parroquias, la fuerte dotación de la Policía que dispersaba protestas de la población utilizó un trucutú y abundante cantidad de gases para sitiar a indígenas de la zona alta del cantón Biblián, quienes habían llegado a la ciudad para reclamar

atención a sus comunidades. Apenas iniciaron una marcha, éstos fueron dispersados.

En la tarde, mientras los indígenas de Aguarongo, Molobog y Ventanas-Charron, en el trayecto de regreso a sus comunidades, habían estacionado sus camiones en una gasolinera para abastecerse de combustible, nuevamente fueron reprimidos con gases por la Policía. Esta situación derivó en incidentes. El comandante de la Policía Judicial de Cañar, tcnel. Galo Acosta resultó con una herida en la cabeza a causa de una pedrada. La represión aumentó cuando llegó un refuerzo policial; se detuvo a 25 comuneros, entre éstos 6 menores. Boca abajo y pisoteada la espalda, una mujer indígena embarazada también se hallaba entre los detenidos, quienes fueron transportados en una camioneta; en ésta había clavos en el piso, otra innovación en los métodos utilizados contra las protestas de los pueblos indios. Pocas horas después, la mujer, los menores y algunos detenidos fueron liberados, Seis comuneros, entre éstos algunos dirigentes, han sido acusados de sabotaje y terrorismo.

La Asamblea Provincial no depuso la medida hasta que fueron liberados los seis indígenas detenidos, pero continúan los Juicios en su contra. Durante una comparecencia en el Ministerio Fiscal, el abogado defensor fue amenazado por el tcnel. Galo Acosta, jefe de la Policía Judicial. (Denuncia de la Comisión de Derechos Humanos del Cañar)

Anulación de una sanción merecida a un juez

Pichincha

El 22 de marzo de 2001 la señora Anunziata Ycaza solicitó al Juez Primero de lo Civil de Pichincha la liquidación de pensión alimenticia para su hijo, para lo cual el Juez demoró alrededor de nueve meses. Ella presentó una queja a la Comisión de Recursos Humanos del Consejo Nacional de la Judicatura por esta demora; al analizar el caso, la Comisión llegó a establecer que el Juez inculpado ha incurrido en retardo injustificado y merece sanción disciplinaria al ser reincidente. En consecuencia resuelve, con fecha 12 de Junio de 2002 suspender por 10 días, sin derecho a remuneración a este Juez. Sin embargo, la misma Comisión del Consejo Nacional de la Judicatura, con fecha 28 de junio del 2002 dice que, al revisar el proceso y documentación del peticionario, encuentra que han variado las motivaciones que llevaron a la Comisión a imponer la sanción y resuelve reconsiderar la sanción de suspensión de 10 días impuesta al Juez Primero, dejándola sin efecto y desechando la queja.

La CEDHU cuestiona la sanción de solamente 10 días de suspensión ya que en casos análogos tramitados en el CNJ se han sancionado con 60 a 90 días. Además, si hubo retardo injustificado en el caso, ¿cuáles fueron los elementos Justificativos para dejar sin efecto la sanción?

Actividades petroleras causan conflictos sociales y ambientales

Sucumbíos

El 5 de Junio, en horas de la madrugada, Policías y militares irrumpieron en el campamento del kilómetro 32 de la ruta Lago Agrio-Quito, donde moradores afectados por la construcción del Oleoducto de Crudos Pesados impedían la operación de la maquinaria de la compañía Techint. Durante la violenta acción de desalojo por la fuerza pública, hombres, mujeres y niños fueron atacados con gases y garrote. Rigoberto Medlavilla y Delio Bonilla resultaron heridos; tres hombres y dos mujeres fueron apresados y otras cuatro personas, entre éstos dos dirigentes tienen orden de captura. Los desalojados denunciaron la discriminación para con los campesinos en el pago de las indemnizaciones por el uso de la vía, por parte de la OCP. (Denuncia de la Red Amazónica de afectados de la OCR Sucumbías)

En otras zonas

El paso del nuevo oleoducto (de 500 kilómetros de longitud) para transporte del crudo cruzará por no menos de diez áreas ecológicas protegidas, además de centros poblados, lo cual significa un enorme riesgo y provocará graves daños sociales y ambientales. Conforme avanzan los trabajos del oleoducto, los habitantes de las zonas afectadas realizan acciones contra la compañía, OCP. Los barrios de Yaruquf en la provincia de Pichincha, se oponen al paso del ducto por su pueblo.

Durante el presente año, en Mindo y Guarumos habitantes y ecologistas han sufrido: prisión ilegal, deportación de varios extranjeros, enjuiciamiento penal y amenazas. En febrero de 2002, una inspección técnica del Ministerio de Medio Ambiente verificó que en el sector Guarumos existen deslizamientos, daños al ecosistema en el derecho de vía, que las barreras de contención no funcionan, que han causado daños ambientales que se agravan por la falta de prevención y mantenimiento de la obra.

El más reciente suceso contra opositores a los daños que causa la actividad petrolera en el país ocurrió el 16 de Julio de 2002, mientras ecologistas y moradores afectados realizaban una protesta pública frente al edificio de la compañía Occidental Petroleum, integrante del consorcio OCP, en Quito por los daños que causa el bloque 15 en la Amazonía y la construcción del oleoducto. Ocho personas fueron apresadas junto al edificio y conducidas al Centro de Detención Provisional, entre éstas la activista estadounidense, Julia Hill, quien vino al país para estudiar los efectos del OCP y de la explotación petrolera en el medio ambiente, pero fue deportada.

La equivocada solución militar

Estela Garzón

"Paquetes" de guerra gradualmente exportados

Las políticas antidrogas impulsadas por el Departamento de Estado (Pentágono) a través de las agencias dedicadas al control internacional antinarcoótico, han sido gradualmente exportadas a los países de la región andina con graves consecuencias para los derechos humanos, la democracia y soberanía de los pueblos. Las diferentes "misiones antidrogas" son usadas como Justificación o pretexto para incrementar la capacidad de los aparatos represivos, las labores de inteligencia militar, así como nuevas estrategias y técnicas operativas castrenses.

El enfoque militar de la política de los EE.UU. contra las drogas tiene sus inicios en 1968, cuando el ex presidente Nixon habló del narcotráfico como amenaza para la seguridad nacional y de la "guerra contra las drogas". La conformación de la DEA (Departamento Antinarcoóticos del Gobierno de los Estados Unidos) impulsó la lógica de intemaclonalización del conflicto antidroga, con un desempeño dentro y fuera de las fronteras estadounidenses. El fracaso en obtener los resultados deseados en esta materia determinó que el énfasis de la política norteamericana se desplace de los países andinos a los llamados países de tránsito (México y El Caribe), pero los programas de interdicción en estos países también resultaron costosos e ineficaces. La llamada Iniciativa Regional Andina que impulsa la actual administración del presidente George W. Bush, pretende extender el "Plan Colombia" a los países andinos (productores o de tránsito), a través de una amplia ayuda financiera Esta estrategia y sus primeros efectos son la señal evidente de que una guerra globalizada ha iniciado.

El uso del término "narcoguerrilla" fusiona la contrainsurgencia y la lucha antinarcóticos y le brinda a los Estados Unidos la posibilidad de combatir de manera simultánea sus viejos enemigos al tiempo que enfrenta otros nuevos, para matar dos pájaros de un mismo tiro, opina WOLA. Esta "teoría" ha sido la herramienta propagandística para legitimar una mayor militarización de los esfuerzos internacionales antidroga y de las acciones contra la guerrilla con apoyo técnico y militar estadounidense, involucrando cada vez más a las fuerzas armadas en programas de entrenamiento antinarcóticos y de ayuda militar con operaciones contrainsurgentes. Los sucesos del 11 de septiembre fortalecieron esta tendencia a confundir los viejos enemigos con los nuevos enemigos de los EE.UU. El término "narcoterrorismo" es su actual herramienta.

Algunos impactos de esta guerra

● En Bolivia

La política antinarcóticos en este país tiene como núcleo de guerra la región cocalera del Chapare. Según la Asamblea Permanente de Derechos Humanos de Bolivia desde 1987 esta "guerra" ha causado 57 muertes. Ramón Pérez murió, en septiembre de 2001, cuando el campesino guiaba a un grupo de periodistas hacia el campamento de las Fuerzas de Tarea Conjunta, entidad encargada de la erradicación de cicales. En octubre, la campesina Nilda Escobar murió durante una protesta de campesinos cultivadores de coca. Más de 4.000 campesinos han sido detenidos ilegalmente y más de 400 sufrieron heridas de bala disparadas por militares durante enfrentamientos. A la militarización los campesinos respondieron organizando "cerros pacíficos" alrededor de los campamentos de las Fuerzas de Tarea Conjunta.

Nuevos campamentos se han instalado en diferentes zonas del Chapare. Con apoyo de los Estados Unidos, el Gobierno está construyendo una base de operaciones militares y policiales, en el sur de los Yungas de La Paz, para apoyar la erradicación de la coca.

El complejo panorama de Bolivia caracterizado por el creciente descontento campesino y popular tiene como una de las principales razones la erradicación de cultivos de coca.

En Colombia

Aunque los verdaderos efectos de la anunciada Iniciativa Regional Andina aún están por verse, el impacto inicial ha sido la acción devastadora de las fumigaciones aéreas de herbicidas para erradicar a la fuerza los cultivos declarados ilícitos con las que se dio inicio al Plan Colombia (diciembre de 2000); éstas se extendieron a seis departamentos de la zona sur de Colombia, incluyendo el de Putumayo. Según Cinep & Justicia y Paz, el problema de las fumigaciones "constituye hoy por hoy, uno de los principales factores de vulneración de los derechos humanos, de degradación del medio ambiente y de desintegración social, cultural y territorial de comunidades campesinas, negras e indígenas de Colombia, país en el que hasta con la lluvia se siembra la muerte".

Ecuador en esta guerra

Aunque en el país no se excluía el desarrollo y organización de tareas vinculadas al tráfico, se estimaba, de manera oficial, que el Ecuador no compartía, sin embargo, la gravedad de la problemática que debían enfrentar sus vecinos del norte y del sur. Según la investigadora Adriana Rossi, esta supuesta tranquilidad encierra el peligro de la falta de una conciencia alrededor del tema; sobre todo en previsión de posibles modificaciones del escenario internacional que impliquen un mayor nivel de participación del país. "A todo esto se acompaña una débil conciencia ciudadana que esté alertada sobre el real significado de este involucramiento y la amenaza que el fenómeno y la lucha para aniquilarlo representan para el conjunto social"

El Comando Sur de los Estados Unidos es el principal centro de operaciones "antinarcoíticas" en el hemisferio. En 1987, en la región selvática ecuatoriana de Ñapo, una de las rutas de importancia para el narcotráfico, se realizó la operación "Abriendo Rutas" para construir una carretera. Durante 6 meses, más de 6.000 militares norteamericanos del servicio activo y de reserva, supervisados por el Comando Sur, participaron en la operación como parte del entrenamiento de campo. Durante los años 1995 y 1996 el Ecuador participó en las operaciones "Golpe de Láser" y "Trébol Verde". Estas operaciones "han conseguido éxitos tácticos . enormes debido al profesionalismo y al coraje de los elementos militares de EE.UU. desplegados para respaldar a las fuerzas aliadas militares y policiales (...) Quizás el resultado más importante fue el trabajo en equipo y la confianza que engendramos en nuestras contrapartes hemisféricas". Se anunció que, en una segunda etapa, se incluiría el "seguimiento

dentro de los países donde tiene origen el tránsito de las drogas". En 1997, el Comando Sur organizó un total de 37 despliegues para entrenamiento de las fuerzas de seguridad latinoamericanas, de los cuales 11 en Ecuador. La excesiva confianza de la contraparte militar ecuatoriana permitió que, en noviembre de 1999, el Ejército de los EE.UU. estableciera el llamado "Sitio de Operaciones de Avanzada", base militar norteamericana ubicada en Manta, en la costa ecuatoriana del Pacífico.

El Ecuador siente efectos de esta guerra traída en el "paquete" del Plan Colombia. La frontera con Putumayo muestra una mayor intensificación del conflicto, ya que, según un estudio del Servicio Jesuíta a los Refugiados en Sucumbíos, desde que comenzaron las fumigaciones en el año 2000, la frontera está bajo control de grupos de autodefensa y de guerrilla³. Un informe de CODHES (Consultaría para los Derechos Humanos y el Desplazamiento) de Colombia, señala que Ecuador es el país que mayor número de refugiados y desplazados colombianos recibe de la región norte de Sudamérica, por causa de las fumigaciones y las sistemáticas violaciones de derechos humanos e infracciones al Derecho Internacional Humanitario, la ruptura de los diálogos en El Caguán. A comienzos del año 2001 aproximadamente 12.000 colombianos cruzaron la frontera con Ecuador. Las cifras también muestran que el número de solicitantes de refugio ha ido en aumento. Entre enero del 2000 y octubre 31 de 2001 el total de solicitudes de refugio en las provincias ecuatorianas de Esmeraldas, Carchi y Sucumbíos y Pichincha fue de 4.281, de las cuales fueron aceptadas 1.620. Durante el 2002, en Quito se presentaron 180 solicitantes en enero, 250 en febrero y, se esperaba que al finalizar marzo, esta cifra pasara de 300. (...) Aunque no se dan desplazamientos masivos, el desplazamiento individual, familiar y gota a gota se incrementó.

Tras la firma de los diversos acuerdos fronterizos entre Perú y Ecuador, se esperaba que el exceso del presupuesto militar de defensa se destinaría al gasto social. Hasta 1998, año en el que se firmó el acuerdo de paz entre los dos países, las asignaciones que incluían defensa, seguridad nacional, transporte, comunicaciones y más, se elevaban al 3 o 4% del Producto Interno Bruto (PIB); luego de la paz alcanzada, el gasto en defensa se ubicó en 2,1 por ciento del PIB y 2,5 para 1999. Pero la incidencia del Plan Colombia trasladó el conflicto de una frontera a otra, -en lenguaje castrense, "de un frente a otro frente"- y el rubro de gastos de defensa, en el 2000 y 2001, nuevamente volvió a tener un incremento: 3,8 por ciento del PIB .

El coronel en retiro Jorge Brito, uno de los militares que lideró el levantamiento que derrocó a Jamil Mahuad, durante una charla acerca del "Plan Colombia e Iniciativa Regional Andina", en agosto de 2001, aseguró que "en la frontera norte, al momento operan aproximadamente diez mil soldados, cifra superior al contingente ecuatoriano que participó en el sitio de combates durante el conflicto bélico con Perú, en 1995"⁶. En los últimos meses de este año, fuentes castrenses informaron sobre el desplazamiento de unidades militares y el aumento de patrullajes y de refuerzos a los destacamentos del norte. El editorialista Carlos Arcos opina que la frontera norte, "es el nombre metafórico que empleamos para nombrar un escenario, un grupo de provincias, en que de manera directa se comienzan a vivir las consecuencias del conflicto interno colombiano, del narcotráfico y de una política exterior que bajo el manto de la ambigüedad, nos involucra, de forma creciente, en una aventura de impredecibles consecuencias". En los últimos días, la reforma del Gobierno al Estatuto del Régimen Jurídico y Administrativo, por el cual militares asumirán las gobernaciones de las seis provincias fronterizas con Colombia: Napo, Pastaza, Sucumbíos, Orellana, Carchi y Esmeraldas, ha generado inquietud.

¿La capacitación anti-insurgencia se convirtió en prioridad de las FRAA?, fue la pregunta que, en mayo de 2002, hizo un periodista al jefe del Comando Conjunto de las FRAA, general Osear Isch, quien respondió: "Sí. Todos los niveles -tropa y oficiales- reciben esta preparación. La capacitación se ha incrementado ante el nuevo escenario. Tenemos tres centros de preparación en Quevedo, Pastaza (Shell) y Coca"^J. En mayo de 2002, la base antiguerrillas "Unidad de Combate" de la ciudad de Quevedo graduó a 180 oficiales e inició otro curso con 6 oficiales y 200 voluntarios.

Por otra parte, se utilizan mercenarios y empresas privadas internacionales en la práctica de la guerra. En la Base de Manta, donde funciona el centro de operaciones de Estados Unidos para luchar contra el narcotráfico, opera la compañía privada multinacional DynCorp. El coronel Jorge Brito ha cuestionado que aún no se divulgue el alcance de las acciones militares de Estados Unidos dentro de la Base de Manta. "Como militar observo que e] reforzamiento de concreto de una pista con dos metros de profundidad y un alargamiento de longitud bastante considerable permite la operación de aviones con transporte de tropas como los Galaxi, que pueden transportar 300 hombres armados y equipados o fuerza equivalente en tanques y helicópteros".

En su reciente visita a Ecuador, el Premio Nobel de la Paz, Adolfo Pérez Esquivel, advirtió: "¡Cuidado! Que no se involucre al pueblo ecuatoriano en un conflicto regional como el de Vietnam, donde los muertos van a ser soldados latinoamericanos; ustedes ya tienen la Base de Manta". Pérez Esquivel repudió el proyecto de EE.UU. de remilitarizar y fortalecer la hegemonía regional. "Esta remilitarización, manifiesta con el Plan Colombia o el acuerdo Puebla para Centro América, es nefasta. Las maniobras militares son otra estrategia. Las que EE.UU. realizó en Argentina los años 2000 y 2001, por ejemplo, apuntaron a como hipótesis de conflicto a organizaciones sociales y organismos no gubernamentales. "Esto significa que al igual que la doctrina de seguridad nacional en épocas de las dictaduras, se toma como enemigo a los propios pueblos latinoamericanos.

Los campesinos, el eslabón más débil en la lucha antidrogas

Mauricio Velasco A.

Las crisis y problemas sociales que atraviesan los países en torno al trabajo agrícola, el uso de la tierra y la alimentación, ocurren en muchas regiones del mundo entero y se muestran de maneras y ámbitos diversos.

A escala mundial, la actividad agrícola es quizás la más importante para la vida de los seres humanos, y sin embargo es, por algunos sectores, desestimada y a menudo vista como una actividad casi espontánea, generada exclusivamente dentro de la cadena de los modos de producción. Aunque la mano de obra empleada en la agricultura es de alrededor del 60% de la población mundial, las condiciones de los trabajadores del campo son muy deficientes, y existe una baja autoestima y aprecio por parte de agricultores hacia su trabajo, con lo cual la agricultura ha perdido su dimensión.

Respecto al uso de la tierra, existen grandes lotes, propiedad de grandes latifundistas empresarios o agroexportadores que permanecen muchas veces, abandonados o destinados a una sobreexplotación intensiva, conviviendo junto a los terrenos de pequeños agricultores que se dedican a esta actividad por subsistencia. A partir de allí se originan fenómenos como la precarización del trabajo agrícola que se expresan visiblemente en América Latina con la creación de haciendas, plantaciones, ingenios o que dan pie -como en el caso de Colombia- para el cultivo de plantas que sirven de materia prima para la

elaboración de drogas que se destinarán finalmente a los mercados de consumidores, especialmente en Europa y los Estados Unidos.

En Colombia, el boom del cultivo de coca se originó en los años 60, como una nueva fuente de ingresos para los pequeños agricultores. Pasado el tiempo, además de que el precio ha bajado para la pasta de coca, existe la presencia de una cadena de violencia, extorsión y chantaje operado por los grupos armados o de poder político y económico que operan con modelos cada vez más pulidos de violencia y represión y que se insertan en las cadenas internacionales de narcotráfico.

En esta situación, quienes son los más afectados, son los pequeños productores y cultivadores de coca, que, a pretexto de formar parte de un Plan internacional contra el narcotráfico, son afectados por las fumigaciones y las operaciones militares que han afectado su identidad, historia y cultura.

Más allá de continuar nombrando los efectos del Plan Colombia desde el punto de vista social y cultural, es interesante entender cómo este plan parece estar destinado también a debilitar aún más las demandas Implícitas de los trabajadores por el derecho a la tierra, a una reforma agraria Justa, leyes de amparo al sector y por una calidad de vida justa. Inclusive la propia DEA muestra el enorme crecimiento de los cultivos de coca, a pesar de las estrategias que si han tomado para exterminar estos cultivos desde los años 80. Por tanto, e imprescindible reconsiderar la importancia del trabajo agrícola, el significado objetivo y subjetivo del propio trabajo en las relaciones humanas y el reconocimiento de relaciones y práctica sociales injustas para el desenvolví miento y desarrollo de los pueblos rurales, campesinos e indígenas.

Los sectores rurales tradicionalmente han sido los más afectados por las políticas sociales y económicas y los supuestos frutos del progreso no han sido cosechados por la gente que habita en estos sectores. Por ello y como una reivindicación de sus condiciones económica y sociales se han formado distintos movimientos y grupos populares organiza dos que proponen distintas demandas. De ellas la más urgente parece ser el derecho a la tierra Junto a necesidades de educación, salud y servicios básicos.

En la frontera entre Colombia y el Ecuador se está produciendo una gran cantidad de desplazados a causa de la violencia; estas personas colombiana suelen ser familias enteras de campesinos, cultivadores de

hoja de coca o no que se desplazan a otros lugares de Colombia o que han emigrado hacia nuestro país y que en sus nuevos lugares de asentamiento no encuentran las posibilidades para desarrollarse. Agresiones psicológicas y físicas, xenofobia, rechazo y desadaptación son algunos fenómenos que se producen alrededor diestras familias, incrementando su situación de pobreza y exclusión social. Mientras los gobiernos nacionales y la grandes círculos de control político continúan destinando inmensas suma de dinero para ampliar su ofensiva; una ofensiva que, bien lo han dicho, no tiene tiempo límite.

Si se despenalizara el consumo de la droga

Es imperativo ser cauteloso al proponer una política social determinada, porque se desconoce sus resultados. Las convenciones y un convenio de las Naciones Unidas sobre los estupefacientes dejan un margen de interpretación acerca de la prohibición; no obligan a los estados partes a condenar o castigar al que adquiere, posee o consume drogas. Por ello, los países signatarios de estos tratados han podido adoptar diversas actitudes frente al consumo. En algunos países el mero consumo es considerado un delito, en otros, no. Una alternativa podría ser la despenalización del consumo, empezando con la marihuana. Con las drogas duras es necesario la educación, prevención y tratamiento.

En el caso de despenalización:

- el consumo podría ser legal para adultos, excepto para mujeres embarazadas;
- sanción a los que venden a menores y al que trabaja o conduce bajo la influencia de la droga;
- el gobierno debería prohibir la publicidad en todos los medios de cobertura nacional;
- las excepciones a la despenalización serían aquellas sustancias, LSD, PCP, en las que se ha comprobado que su uso despierta violencia y agresividad en un alto porcentaje de personas;
- los consumidores de las drogas legalizadas serían responsables de sus acciones cometidas bajo la influencia de éstas, tanto en el ámbito civil como penal.

Precedentes en la Despenalización

- Desde 1976, Holanda despenalizó la tenencia de drogas blandas.
- En 1986, la Corte Suprema Argentina decidió que "la tenencia para el uso personal no podría incriminarse ni punirse porque

constituía una acción privada alojada en el ámbito de la intimidad."

- En 1993 los electores italianos votaron por eliminar las penas sobre posesión de drogas.
- En 1994 la Corte Suprema de Alemania votó a favor de la legalización de la posesión de marihuana y hashis.
- En 2002, el gobierno de Inglaterra decidió bajar la marihuana a categoría C, de bajo riesgo. La medida está encaminada a despenalizar su uso.

Si se legalizara la droga

La legalización significa que se norma la producción, el uso y el comercio de las drogas, mientras la despenalización se refiere solamente al consumo de las mismas.

En este caso:

- la legalización estaría combinada con el impuesto, como se ha hecho con el cigarrillo y el alcohol;
- la venta a menores sería el principal crimen relacionado con el narcotráfico;
- para ser verdaderamente eficaz la legalización tendría que ser universal para todo el proceso - producción, venta, consumo - y en todos los países;
- la legalización estaría controlada, es decir, que el Estado se haría cargo del sistema de producción y de distribución de los estupefacientes; tanto el gobierno, como las empresas
- y las iglesias deberían ejercer una presión social positiva, considerando que la droga constituye un problema que gira más en torno a cuestiones sociales y de salud que a aspectos penales;
- Se educaría acerca de las drogas dentro de un programa de educación en salud. Esto significa menos propaganda guerrerista y una estrategia equilibrada de prevención.

Un comité especial del Parlamento Europeo en 1991 urgió una reconsideración de las prioridades que dominan las campañas anti-droga en la mayoría de las naciones europeas. Propuso diferenciar en la formulación de políticas entre las drogas ilegales, que podría ser drogas más duras (heroína y crack), drogas duras (morfina, cocaína, metadona), drogas menos duras (opio, hashis, tabaco alcohol), drogas blandas (marihuana,

hongos alucinógenos, codeína, tranquilizantes), drogas más blandas (te, café, chocolate).

Ponderar la posibilidad de la despenalización del consumo o la legalización de la droga no significa que el uso o compra-venta de la misma sean considerados como algo normal, aceptándolas a pesar de los riesgos que significan.

Hay que buscar alternativas para contener o reducir el problema de las drogas. Como se ha dicho, ya es tiempo de que se generalice un debate serio, basado en estudios e investigaciones profundas y no en prejuicios y tabúes. Lo importante es que haya una situación pacífica que evite medidas extremas; la guerra siendo la más extrema.

En América Latina

COLOMBIA

Amenazas e Intimidación al Colectivo de Abogados "José Alvear Restrepo"

El compromiso de este Colectivo se centra en la búsqueda de la verdad, la justicia y la reparación, lo cual se traduce en la realidad concreta en la lucha contra la impunidad, prestando asesoría legal en caso de graves violaciones a los derechos humanos. En razón de su trabajo, desde comienzos de 1990 los integrantes han sido objeto de continuas amenazas. Los causantes son agentes del Estado y particulares que actúan con el apoyo, la aquiescencia, tolerancia y protección de servidores públicos. Como hecho agravante de esta situación, el gobierno colombiano no ha implementado las medidas de protección y de seguridad, solicitadas por la Comisión Interamericana de Derechos Humanos. En mayo de este año comenzó a circular un pasquín en el que se designa al Colectivo como cabecillas de la organización narcoterrorista. Los seguimientos y vigilancias a la sede del Colectivo se han incrementado; se han hecho presentes en sus oficinas personas con vínculos a inteligencia militar. (Editor Equipo Nizkor, 9/VI/2002) .

PERÚ

Privatizaciones Suspendidas

El gobierno del presidente Alejandro Toledo se vio obligado a dar marcha atrás en un proceso de privatización de dos empresas regionales de generación de energía que provocó violentas manifestaciones en el sur del país. Las consecuencias de la represión en contra de los manifestantes durante los días 14 al 19 de junio en Arequipa fueron 2 personas muertas, cientos de heridos y alrededor de \$100 millones en pérdidas. El gobierno declaró estado de emergencia, toque de queda y la designación de un jefe militar para restablecer el orden. En un país donde más de la mitad de la población vive en la pobreza, el temor de pérdida de empleos y mayores tarifas hizo inevitable la explosión social. (Noticias Aliadas, I/VII/2002)

BRASIL

Desechos Mortales

La industrialización deja muchas áreas contaminadas por residuos químicos cuyos efectos aparecen años o décadas después. Decenas de miles de residentes de dos barrios de Sao Paulo, capital del estado más industrializado del país, corren riesgo de ser víctimas de explosiones o enfermedades graves por los desechos enterrados debajo de sus casas hace dos o tres décadas atrás. En uno de los casos más graves, las personas que viven cerca del lugar donde estuvo la planta de pesticidas operada por Shell Química, subsidiaria de Royal/DutchShell, la transnacional británico-holandesa petrolera y química, sufren de contaminación crónica, producida por desechos industriales. (Noticias Aliadas, I/VII/2002).

ARGENTINA

Tolerancia a la Tortura

En el juicio seguido al cabo de la policía bonaerense Juan Carlos Botrón acusado por el delito de torturas, el Tribunal Oral No 4 de San Martín, rechazó la acusación de torturas y lo condenó a la mínima pena de 5 años de prisión por los delitos de apremios ilegales y vejaciones, figuras menores emparentadas con los tormentos que permiten a los jueces atenuar las penas cuando les resulta imposible la absolución.

El 24 de julio de 1999 cinco jóvenes fueron ilegalmente detenidos, y brutalmente torturados en la Comisaría la de San Martín. Apenas dos días después otros dos muchachos denunciaron al mismo fiscal similares torturas. El fiscal allanó la comisaría y secuestró las bolsas de polietileno utilizadas para sofocar a las víctimas aplicando el "submarino seco", y corroboró lo dicho por los denunciantes. Todas las víctimas reconocieron a dos de los policías que los torturaron, el cabo Juan Carlos Botrón y el oficial Marcelo Palleroni.

En julio de 2002 comenzó el juicio y el fiscal los acusó por siete cargos de tortura. Según las organizaciones de derechos humanos, el fallo conocido hoy ratifica la histórica tendencia de los tribunales argentinos de elegir siempre la vía menos gravosa cuando se trata de agentes de las fuerzas de seguridad acusados de cometer delitos de lesa humanidad y violaciones a los derechos humanos. Por algo desde 1983 a la fecha en toda Argentina sólo en siete casos se ha condenado por tortura seguida de muerte, a pesar de los centenares de casos comprobados. (Red Solidaria por los Derechos Humanos, 12-07-02)